

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500292277	Fecha de Contabilización:	09.05.2023
Beneficiario:	669125718 ORTIZ ORTIZ DEICY MABEL	Fecha Impresión:	09.05.2023
Contrato:	0941-2023	Estado Liberación:	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción

Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social

Item 1
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.42/2.3.2.02.02.009/52020010003/BP260043881010103 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Prodesarrollo 20%PrimInfancia/Niñas, Niños, Mujeres ges/Realizar atención integral para el desar
Valor: 8.576.000 COP
Proyecto: BP-26004388/1/01/01/03 Realizar atención integral para el desar
CDP Asociados:
3500195845
Programación PAC
MAY: 4.288.000
JUN: 4.288.000

Importe total: La suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS

Valor: 8.576.000 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:
Carlos Andres Vergara Granada

Nombre y
Firma Aprobador

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Bienestar Social
Nit: 8903990113
Tel: 6530937
Fax: 8890095
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500292277
FECHA DEL PEDIDO 09.05.2023
DEL CONTRATO LEGAL 0941-2023
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: ORTIZ ORTIZ DEICY MABEL
NIT: 669125718
DIRECCION: CR 1 A N 81 77
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 3117143686

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2023

Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y	1	Unidad	4.288.000	0	0	4.288.000
00020	1007521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y	1	Unidad	4.288.000	0	0	4.288.000
					SUBTOTAL			
					TOTAL DSCOTOS / RECARGOS			
					TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS			
					TOTAL OTROS RECARGOS			
					TOTAL DEL PEDIDO			

= 8.576.000
= 0
= 0
= 0
= 8.576.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:

PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurra en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993

SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.

TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente. INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIA: Al efectuar el despacho, sirvase mencionar en la factura el número de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Original y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designado por la Entidad Territorial


CONTRATANTE

CONTRATISTA

